

Título: Informe sobre PRESUPUESTO 2022

Naturaleza del Informe: [] Borrador [] Provisional [X] Definitivo

Autor: NIEVES ARELI MEDINA GONZÁLEZ

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

NIEVES ARELI MEDINA GONZÁLEZ, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Tijarafe, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020 emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. Evaluación de los Ingresos.

INGRESOS POR IMPUESTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS (CAPÍTULOS 1, 2 Y 3)

Los ingresos previstos en los Capítulos 1 y 2, Impuestos directos e indirectos del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2022, se han calculado tomando como referencia los padrones correspondientes al mismo ejercicio 2022. Por su parte los ingresos previstos en el Capítulo 3, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2022, se han calculado, en su mayor parte, tomando como referencia los derechos reconocidos en la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2021, e incrementados, en su caso, con arreglo a las modificaciones de las tarifas y elementos necesarios para la determinación de las cuotas tributarias contenidas en las Ordenanzas fiscales. La diferencia en el capítulo 3 se debe, fundamentalmente al incremento previsto en la recaudación de la tasa por suministro de agua potable a domicilio, al incluirse 6 bimestres del ejercicio anterior

Cap.	Pto. Municipal 2018	Pto. Municipal 2019	Pto. Municipal 2020	Pto. Municipal 2021	Pto. Municipal 2022
I	412.000,00	487.146,95	490.651,20	525.000,00	529.000,00
II	765.702,47	783.382,72	551.910,22	639.625,99	724.590,54
III	469.800,00	663.792,54	736.253,71	647.896,49	727.896,49

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES (CAPÍTULO 4)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, se han calculado partiendo de las cantidades entregadas a cuenta mensualmente.

Transferencias Corrientes	Transferencias Corrientes	Diferencia 2021
ESTADO	614.761,22	+84.986,76
CCAA	1.858.288,19	+539.945,59
CABILDO	1.114.564,14	-78.847,39

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (CAPÍTULO 7)

Los ingresos previstos en el Capítulo 7, Transferencias de Capital del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2022, se han calculado sobre la base de las subvenciones previstas y/o concedidas por las Entidades Públicas.

Existe compromiso de aportación por la Administración otorgante en las siguientes

Ayuntamiento de Tijarafe

Plaza La Paz s/n, Tijarafe. 38780 Santa Cruz de Tenerife. Tfno. 922 490 003. Fax: 922 490 249



subvenciones.

Transferencias de Capital	Transferencias de Capital 21/22	Diferencia 2021
CCAA	0	0
CABILDO	1.352.779,46/262.000	-1.090.779,46
EMPRESAS PRIVADAS	4000/4000	0
DEL EXTERIOR	0	0
ESTADO	0	0

INGRESOS POR OPERACIONES DE CRÉDITO (CAPÍTULO 9)

No está previsto concertar operaciones de crédito en el año 2022.

SEGUNDO. Evaluación de Gastos

Los gastos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2021 deducidos del estado de tramitación de gastos según nos muestra la contabilidad.

GASTOS DE PERSONAL (CAPÍTULO 1)

Existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal Funcionario y Laboral de carácter fijo de esta Entidad Local para este ejercicio económico.

Las retribuciones del personal al servicio del sector público experimentarán el incremento previsto legalmente respecto a las vigentes a 31 de diciembre del ejercicio anterior.

GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES (CAPÍTULOS 2 Y 4)

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en este Ayuntamiento, según se indica por el Sr. Alcalde-Presidente en la Memoria explicativa de este documento presupuestario.

El incremento global del gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes, consignando en el Presupuesto de 2022, asciende a +642.460,48 euros, lo cual supone un incremento global del 73,53%.

Estado de Gastos	Ppto. 2018	Ppto. 2019	Ppto 2020	Ppto 2021	Ppto 2022
Capítulo II, Gastos corrientes en bienes y servicios	1.300.015,11	1.508.926,86	1.326.239,64	1.546.437,30	1.934.054,38
Capítulo IV, Transferencias Corrientes	221.700,00	277.006,49	299.119,16	238.813,44	493.656,84
TOTAL	1.521.715,11	1.785.933,35	1.625.352,80	1.785.250,74	2.427.711,22

GASTOS FINANCIEROS (CAPÍTULO 3)

No existen préstamos concertados con entidades financieras, por lo que no está previsto el pago

Ayuntamiento de Tijarafe

Plaza La Paz s/n, Tijarafe. 38780 Santa Cruz de Tenerife. Tfno. 922 490 003. Fax: 922 490 249



de intereses. Para otros gastos (comisiones) se consigna la cantidad de 5.500,00 €

GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL (CAPÍTULO 6)

Se han consignado en el Capítulo 6 de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal un importe de 522.095,00 euros, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones o transferencias de capital por importe de 266.000,00 euros, y con recursos ordinarios el resto

Las inversiones previstas en el documento presupuestario suponen un 8,89% del total de los créditos presupuestarios del Estado de Gastos, decreciendo un 22,51 % con respecto a la liquidación de 2021.

Las inversiones reales contenidas en el Capítulo 6 del Presupuesto de Gastos coinciden con las presentadas en el Plan de Inversiones para el ejercicio económico del 2022, siendo parte de ellas, Proyectos de Gastos de Inversión con financiación afectada.

La disponibilidad de los créditos presupuestarios para gastos con financiación afectada del Capítulo 6 «Inversiones Reales», se debe condicionar a la existencia de documentos fehacientes que acrediten compromisos firmes de aportación, en el caso de las subvenciones tenidas en cuenta como previsiones iniciales en el Capítulo 7 del Presupuesto de Ingresos.

TERCERO. No existe deuda pendiente de amortizar a 31 de diciembre al no existir préstamos concertados y vigentes.

CUARTO. Nivelación Presupuestaria. Existe nivelación presupuestaria, presentándose el Presupuesto, por tanto, sin déficit inicial.

ENTIDAD	ESTADO DE GASTOS	ESTADO DE INGRESOS
AYTO. TIJARAFE	8.604.421,86 *	8.604.421,86 *
	5.875.500,58	5.875.500,58

*Incluyendo las incorporaciones de remanentes de créditos.

QUINTO. Se acompaña la documentación prevenida legalmente.

En Tijarafe, a la fecha de la firma electrónica.

